

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



<p>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid, 8 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 25 francos al trimestre.—Otros países, 30 francos al año. Los pagos serán adelantados. Número suelto del día: 10 cént. atrasado: 50</p>	<p>HORAS DE RESPAGO De diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACION FUENCARRAL, NÚM. 75 PRINCIPAL</p>	<p>HORAS DE RESPAGO De diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde</p>	<p>PRECIO DE LOS ANUNCIOS Oficiales..... 50 céntimos línea Cuarta plana..... 25 Los pagos serán de contado Número suelto del día de atrasado: 50 cént.</p>
--	--	---	--	---

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sumario de la «Gaceta» de ayer

- Ministerio de la Gobernación:**
 Real decreto disponiendo que al verificarse la próxima renovación bienal de las Diputaciones provinciales en Madrid, los distritos de la Latina y Chamberí elegirán, unidos, cuatro Diputados provinciales, continuando eligiendo los demás distritos de conformidad con la división existente.
- Ministerio de Hacienda:**
 Real orden recordando el cumplimiento de la de 9 de Agosto de 1904, por la que se manda publicar en la *Gaceta de Madrid* la recaudación por los diversos conceptos del presupuesto de ingresos.
- Administración central:**
 Marina.—*Dirección de Hidrografía.*—Aviso a los navegantes.
 Hacienda.—*Subsecretaría.*—*Inspección general.*—Estados de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los meses de Enero a Diciembre de 1905, y de Enero a Diciembre de 1906, comparada con la total de igual periodo de 1905.
- Administración provincial:**
 Junta diocesana de reparación de templos de Osma.—Subasta de las obras de reparación del convento de Santa Clara de la ciudad de Soria.
 Séptima Inspección de Montes.—Subasta para el aprovechamiento de pinos en el monte Común de Villa, perteneciente a Pedrajas de San Esteban (Valladolid).
 Octava Inspección de Montes.—Subastas para la adjudicación del aprovechamiento de pinos para resinación, durante cinco años, de los montes que se expresan.
- Administración municipal:**
 Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.
- Administración de Justicia:**
 Edictos de Audiencias territoriales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicciones de Guerra y Marina.

Sumario de la «Gaceta» de hoy

- Ministerio de la Gobernación:**
 Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión de los Concejales del Ayuntamiento de Motril (Granada).
- Administración central:**
 Hacienda.—*Dirección general de Aduanas.*—Resúmenes mensuales de la Estadística del Comercio exterior de España, publicados por esta Dirección general.—Mes de Noviembre del año 1906, comparado con los de igual periodo de 1904 y 1905.
 Instrucción pública.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Estado demostrativo de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de Diciembre último.
 Estado demostrativo de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales de provincia de España durante el mes de Diciembre último.
 Gobernación.—*Dirección general de Correos y Telégrafos.*—Escalación general de Empleados del Cuerpo de Correos.
- Administración provincial:**
 Junta diocesana del Obispado de Oviedo.—Subasta para la adjudicación de las obras de reparación del templo parroquial de Pola de Gordón.
 Junta diocesana del Obispado de Tuy.—Subasta para contratar el servicio de obras de reparación del templo parroquial de San Juan de Trabagon.
- Administración de Justicia:**
 Edictos de Juzgados de primera instancia.

Ministerio de la Gobernación

EXPOSICION

SEÑOR: Circunstancias de carácter excepcional y de urgente resolución imponen la necesidad de adoptar medidas de Gobierno para que puedan verificarse las próximas elecciones provinciales en Madrid manteniéndose los principios más sustanciales y obligatorios de la ley, respetándose los legítimos derechos de los electores a emitir sus sufragios y velando por que la Diputación se constituya con el número de Diputados que deba tener por precepto que no es posible infringir.

Por acuerdos firmes y ejecutados que adoptó el Ayuntamiento de Madrid en 4 de Noviembre de 1898, resolviendo en asunto de su previa competencia, se reformó la división antigua de distritos, suprimiéndose el de la Audiencia, que entonces existía, y creándose el nuevo de Chamberí.
 En vigor esta moderna división municipal, se ajustaron a ella la organización judicial y la militar, dictándose al efecto por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernación las Reales órdenes de 14 de Julio y 19 de Octubre de 1902 y 5 de Junio de 1903, que aceptaron y con-

sagraron los acuerdos municipales de referencia; y funcionan desde entonces las organizaciones de Juzgados y Zonas militares de reclutamiento y reemplazo, como toda la organización administrativa y electoral para Diputados a Cortes y Concejales, en perfecta armonía con los distritos hoy existentes en Madrid.
 Por dudas justificadas, nacidas de la aplicación del art 31 de la ley Provincial vigente y de la división dada a esta provincia por el Real decreto de 31 de Agosto de 1892, no se ha extendido aún a las elecciones provinciales la organización ya admitida como normal para los demás efectos de reglamentación administrativa.
 Respetando el precepto últimamente citado de la ley orgánica Provincial, el Gobierno anterior sometió a las Cortes el oportuno proyecto de ley, que ha quedado pendiente de votación definitiva.
 En estas circunstancias, se suscita una cuestión de carácter legal, que precisa resolver por lo extraordinario y perentorio del caso.
 Próximas las elecciones provinciales, y correspondiendo elegir en esta renovación bienal al modificado distrito de Audiencia-Latina, no es posible cumplir los mandatos de la ley, por la supresión del de la Audiencia y estar sin agregación legal el de la Latina, constituyendo también otro inconveniente, de difícil solución, la existencia del nuevo distrito de Chamberí, que no resulta acomodado en la nueva división electoral actual para Diputados provinciales, y que se mantiene hasta ahora sin la representación que legítima-

mente corresponde a sus electores en la Diputación provincial.
 Las distintas consultas elevadas al Ministerio de la Gobernación por la Alcaldía y el Gobierno civil de Madrid se sometieron, con su oportuno expediente, a conocimiento de la Junta central del Censo; habiendo estimado esta respetable entidad que se trataba de una cuestión de la competencia del Gobierno de S. M., a quien correspondía, por tanto, resolver en este caso.
 La urgencia de éste y la necesidad imperiosa de mantener como principio más fundamental de la ley la representación numérica señalada para la Diputación de Madrid, como también que todos los distritos existentes continúen representados en la Corporación, ejerciendo los electores el derecho de sufragio, obliga a dictar medidas extraordinarias y provisionales para esta sola vez que faciliten la resolución, armonizándola, en cuanto cabe, con los preceptos terminantes de la ley orgánica Provincial, puesto que no es posible olvidar que si el art. 31 de la misma impone como necesaria la intervención de las Cortes para alterar la división electoral en estos casos, el art. 8.º de la propia ley exige que todos los distritos estén representados y que las Diputaciones mantengan el número de Diputados que les está asignado.
 Por las razones expuestas, y con el fin de armonizar del mejor modo todas las dificultades, intereses y derechos, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Si la actitud de la tripulación era ya alarmante en los botes, se convirtió en amenazadora cuando volvieron a bordo del buque, apiñándose en grupos sobre cubierta, discutiendo y cuchicheando.
 La orden más sencilla era acogida con miradas furiosas, y ejecutada de mala gana. Hasta los mismos marineros con quienes creíamos contar, parecían ya contagiados.
 La rebelión se cernía sobre nuestras cabezas, próxima a estallar; a pesar de los esfuerzos que hacía Juan Silver predicando calma y prudencia, y agasajando con sonrisas y palabras melosas a todo el mundo, obediendo prontamente las órdenes y cantando todo su repertorio como para distraer a sus camaradas.
 De todos los síntomas inquietantes de aquel triste día, la visible ansiedad de Juan Silver nos pareció el peor de todos.
 Nos reunimos en la cámara los cuatro para deliberar.
 — Si vuelvo a dar una una orden cualquiera, se me hecha encima toda la tripulación, dijo el capitán, pues ya se atreven a responderme de mala manera: si me doy por entendido, somos perdidos, pues empezarán a jugar las hachas y los puñales, y si me higo el desentendido, Juan Silver, que es listo, desconfiará, y esta-

su vez de árboles y malezas, que llegaban hasta la misma orilla, bañándolos las altas mareas, por ser una playa muy baja.
 Dos riachuelos ceragosos afluan a aquella especie de estarque, no sin esparcirse antes en su desembocadura sobre una vasta extensión de tierras blandas y húmedas; de suerte que la vegetación por esta parte de la costa debía de ser malsana.
 A la derecha se veía un fortín rodeado de una empalizada; pero esto no podía verse desde el bergantín a causa de los árboles que le ocultaban, y si no hubiera estado señalado en el mapa, por el aspecto salvaje que presentaban aquellos lugares, se hubiera podido creer que nosotros éramos los primeros que penetrábamos en aquella encerrada desde que la isla había surgido en la superficie del mar.
 No se oía ruido alguno fuera de la resaca de las olas, estrellándose sobre las rocas a más de una milla de extensión. Se percibía un olor de agua estancada, de troncos y de hojas de árboles podridos.
 El doctor exclamó de repente:
 — Quizás en la isla no se encuentre tesoro alguno; pero de seguro que se atrapan unas calenturas antes que piense uno en ellas.

XIII

Como desembarqué

Cuando fué de día, subí al puente, y ya la isla no presentaba el aspecto del día anterior.
 Aunque la brisa había caído, como habíamos hecho algunas millas la noche pasada, tuvimos que quedarnos al paio a una media milla del sudoeste de la costa oriental.
 La tierra estaba cubierta de árboles espesos hasta perderse de vista, sobre cuyo tinte sombrío se destacaba la arena amarillenta de la playa.
 El conjunto era monótono y triste.
 Todas las alturas que le dominaban tenían aspectos extraños y se componían de rocas desnudas formando anfiteatro. El Catalejo, que tenía lo menos trescientos pies más de elevación que las otras, era también la más extraña, cortada a pico por todos lados y con una pequeña planicie, como el pedestal de una estatua.
 La *Hispaniola* navegaba gallarda, diri-

Madrid 2 de Febrero de 1907.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
Juan de la Cierva.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al verificarse la próxima renovación biennial de las Diputaciones provinciales en Madrid, los distritos de la Latina y Chamberí elegirán, unidos, los cuatro Diputados provinciales que correspondían a los antiguos distritos de Latina-Audiencia.

Los demás distritos, como no les afecta la última reforma municipal que obliga a dictar esta disposición, continuarán eligiendo de conformidad con la división existente.

Art. 2.º El Gobernador civil de Madrid tendrá en cuenta los preceptos de este decreto al hacer la debida convocatoria, en cumplimiento del artículo 59 de la ley Provincial vigente.

Art. 3.º Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio a dos de Febrero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva.

Fiscalía del Tribunal Supremo

Circular

Poseionado en este día del cargo con el cual se ha dignado honrarme S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con la propuesta de su Consejo de Ministros, cumplo el grato deber de enviar un cordial saludo a los funcionarios del Ministerio fiscal, con quienes mantuve, en época no lejana, relaciones también oficiales, aunque de distinto orden.

Y conociendo las relevantes cualidades que le distinguen, su celo, integridad e inteligencia, no he menester encarecerles la importancia de la misión que nos incumbe, como centinelas avanzadas del interés social, intérpretes de la ley y órgano de comunicación entre el Gobierno y el Poder judicial.

Básteme consignar en los actuales momentos, de perturbadora crisis para ideas y doctrinas que parecían solemnemente consagradas por las san-

ciones y las enseñanzas de la Historia, el apremio con que nos estimulan a contribuir a la más recta administración de justicia aspiraciones genuinamente nacionales, fundadas y reunidas en el respeto a todos los derechos legítimamente ejercitados en la esfera que les traza su respectivo radio de acción, y en la estricta observancia de todas las obligaciones que los garantizan, base la más sólida de la prosperidad y el florecimiento de los pueblos, sólo así capaces de abrir el ciclo de sus leyes, sus tradiciones y sus costumbres a las progresivas evoluciones de la vida moderna.

Los tiempos son de lucha. La más absurda predicación alienta a la perpetración de los más execrables delitos, que, escangrentando las estadísticas judiciales, arrojan la alarma a todos los ámbitos y la duda de la eficacia del Estado a todas las conciencias.

Para afirmar la paz moral y material, no es suficiente la existencia de un estado jurídico que la ampare desde las columnas de la Gaceta. Imparta, además, que los encargados de practicar aquella «raygada virtud que da a compartir el derecho igualmente», en frase del Rey Sabio, se persuadan de la necesidad de poner a contribución de esta empresa, en la cual toca al Ministerio público la responsabilidad inicial en muchos casos, todo el esfuerzo de su actividad y todo el alcance de su entendimiento para la pronta, severa, inexcusable, aplicación de los preceptos legales vigentes.

Nunca como ahora se ha podido decir que el Ministerio fiscal, «administrador de los intereses generales e inspector de los públicos», está imperiosamente requerido para colaborar en la obra del forzoso ensaltecimiento de los poderes mediante la restauración del principio de autoridad en la plenitud de sus energías y sus prestigios, no incompatibles, ciertamente antes bien, armonizados y concertados con todas las manifestaciones y demandas de las libertades individuales y sociales.

No es hoy el temor al castigo, ni la vindicta pública, ni el derecho a la pena, ni siquiera el determinismo accidental e hereditario, el único nomen inspirador de los conceptos fundamentales del Derecho penal, cuyas nuevas corrientes de redención moral y educadora urge canalizar hábilmente en las tierras vírgenes de nuestro sistema penitenciario, renovando a la vez la técnica atávica

y desdoblado las disposiciones positivas, difusas inflexibles y en ocasiones desproporcionadas.

Reformas convenientes acomodadas a las verdaderas exigencias de los organismos judiciales, que redunden en ventaja de la administración de justicia y den mayor realce a los que en ella intervienen, contribuirán, sin duda, a vigorizar las fibras del Cuerpo fiscal, dotándole de los elementos indispensables a la apetecible virginalidad de sus facultades, entre las cuales descuellan ya al presente la que llega hasta decidir del fallo judicial, una vez retirada la acusación.

Grande es, pues, la responsabilidad que compartimos con los encargados de juzgar, bien promoviendo la acción de la justicia, bien delimitándola; así vigilando el cumplimiento de las leyes como velando por la integridad de las atribuciones de los Juzgados y Tribunales ordinarios y combatiendo las invasiones que puedan mermar su competencia; ora representando al Estado, a los menores, incapacitados, ausentes e impedidos, ora interviniendo en la investigación sumarial, inspeccionando la extinción de las penas impuestas, provocando las correcciones disciplinarias procedentes y ejerciendo, en fin, la salvadora tutela de los intereses y derechos cuya guarda nos está especialmente encomendada.

Frente a frente de toda violación jurídica, de toda agresión al individuo, a la colectividad o al Estado, el Ministerio fiscal debe ser el más firme baluarte de los ciudadanos y de las instituciones públicas. Al estrago de la perversidad en acción hay que oponer resueltamente el saludable rigor de la terapéutica legal, no sin motivo por algunos llamada dinámica defensiva.

Confío, por todo lo dicho, en que las armas puestas en nuestras manos al servicio de la ley, del orden, de la Patria y de la Monarquía, brillarán, diestramente esgrimidas, los timbres y los merecimientos del Ministerio público, al frente del cual me considero halagüeñosamente favorecido por la suerte.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1907.

Javier Ugarte.

Sr. Fiscal de la Audiencia de...

Edictos y Sentencias

Cédula de notificación

El Juzgado de primera ins-

tancia del distrito del Centro de esta Corte, en los autos de quiebra de D. Antonio Alonso Plaza, en la pieza de calificación de la misma, ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 17 de Enero de 1907.—El Sr. D. José López Díaz, Magistrado de audiencia territorial de las de fuera de esta capital, y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Antonio Alonso Plaza, mayor de edad, que se halla en ignorado paradero, y en los cuales han sido nombrados como Síndicos los acreedores D. Francisco Navarro Ruiz, D. Juan Lama y García y D. Juan Francisco Ramírez González, cuya sindicatura se halla representada por el Procurador D. Pedro Ramírez y González, bajo la dirección del letrado D. Luis Martorell y Rovira de Corellas, promovidos a instancia de D. Nicasio Ramos Montero, hoy sobre calificación de la misma.

Fallo: Que estimando considerada como de tercera clase la quiebra del que fué comerciante en esta Corte, D. Antonio Alonso Plaza, decretada a instancia de su acreedor don Nicasio Ramos Montero, la debida de declarar y declaro fraudulenta; y luego que esta sentencia sea firme, procédase a la formación de causa criminal contra el quebrado, expidiéndose para ello el necesario testimonio tanto le culpa al señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta capital.

Así por esta mi sentencia que mediante el ignorado paradero del quebrado se le notificará en la forma que previene el artículo 233 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José López Díaz.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. José López Díaz, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy, por ante mí el Escribano de que doy fé.—Madrid 17 de Enero de 1907.—Ante mí.—Joaquín Ferrer.

Y para insertar en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, pongo la presente que firmo en Madrid

a 31 de Enero de 1907.—El Escribano, Joaquín Ferrer. (C.—25.)

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, fecha 16 del corriente, se confiere traslado a doña María San Peláyo, cuyo domicilio se ignora, de la demanda deducida contra la misma, por D. Rafael Olivera Pastor y D. Vicente Ortega y Sáez, sobre que se declare que éstos son los legítimos dueños de dos décimos correspondientes al núm. 17.335 del sorteo de 10 de Enero de 1905 de la Lotería Nacional, y son los que deben cobrar el premio que correspondió a dichos décimos y no las personas que se dicen que vendió don Bernardo Alonso, sean doña Francisca Alvarez y la doña María San Peláyo, y se emplaza a esta por medio de la presente, para que comparezca y conteste dicha demanda dentro de nueve días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid 19 de Enero de 1907.—El Escribano Julián Villanueva. (C.—26.)

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros de Madrid

Se ha extraviado la libreta número 59872 de la Caja de Ahorros a nombre de doña Jerónima Bueda y González. Puede entregarse a su dueño que vive en la Plaza de las Comendadoras, núm. 3. (A.—38.)

Noticias de Palacio

Anteayer se celebró en Palacio, con la solemnidad tradicional, la fiesta de las Candelas, habiendo Capilla pública.

Como siempre ocurre en esta clase de fiestas, las galerías del Regio Alcázar se llenaron de curiosos para ver pasar la regia comitiva.

Los tapices de Palacio cubrían las paredes de las galerías y eran objeto de general curiosidad.

Se cantó una «Misa» de Zubiarré y el «Ofertorio» de Mozart.

La Reina doña Victoria, vestida de blanco, presenció la ceremonia de s de la tribuna, acompañada por la Reina madre.

El Rey vestía uniforme de gala, así como los Infantes don Fernando y D. Carlos.

La Infanta doña María Teresa lucía un magnífico vestido de raso de color rosa y mantilla blanca.

Asistieron al acto algunos Obispos y lucida representación de la nobleza.

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL

Anoche concluyó la votación en esta Sociedad, quedando proclamados para los respectivos cargos los señores que a continuación se expresan:

Vicepresidente 1.º, D. Ruperto J. Chavarrí y Hernáiz—Contador, D. Justo Martínez y Martínez.—Tesorero, D. Joaquín García Malo Guerra.—Bibliotecario, D. Julián Casanueva y Granados.—

Vocales, D. Fermín Mur y Mur, D. Lucas Ruiz Varona y D. Ricardo Rubio y Picazo. Esta noche a las nueve y media, continuará la Junta general para la toma de posesión, y para dar cumplimiento al último punto de la convocatoria ó sea discusión de cuantos asuntos y resoluciones proponga la Junta de gobierno ó presenten en forma los señores socios.

EL BAILE DE ESCRITORES Y ARTISTAS

En el baile celebrado la madrugada anterior por la Sociedad de Escritores y Artistas en el teatro de la Comedia, la concurrencia, como de costumbre en la tradicional fiesta, fué extraordinaria, a tal extremo que era materialmente imposible, no ya bailar, sino ni siquiera dar un paso por la sala.

Cuando después de la primera parte se fué aclarando un poco el local, la gente se entregó con entusiasmo a la danza hasta las seis de la mañana, hora en que el maestro Barbero, que dirigió la orquesta, remató el programa con el clásico galop final.

De animación y de mujeres hermosas fué aquello un derroche.

Subvenciones para Escuelas

La Gaceta publica cuatro Reales órdenes concediendo las siguientes consignaciones para el año actual:

Nueve mil pesetas para la Escuela práctica de Agricultura de Barcelona.

Doce mil pesetas para la Es-

giendo su proa por medio de los arceles, y las olas hacían crujir el casco al estrellarse contra él los rompientes.

Yo me veía obligado a agarrarme a los cables para no caer, pues aunque buen marino cuando navegábamos por alta mar, no he podido acostumbrarme nunca, sin sentir terrible mareo, a aquel balanceo de babor a estribor y de popa a proa, sobre todo por la mañana, con el estómago vacío.

Quizás el aspecto desolado de la isla, con sus besques melancólicos, sus rocas estériles y sus corrientes sobre las que se veía precipitarse el mar hirviendo de espuma con aquel ruido de tormenta, influyeron en la impresión de tristeza y mal-estar que me oprimía el pecho.

Sin embargo, a despecho del sol, que brillaba sobre nuestras cabezas, de los pájaros que gorjeaban en el aire y de la satisfacción que se experimenta al ver la tierra después de una larga travesía, yo me sentía con el corazón oprimido y pensaba con dis-usto en la Isla del Tesoro.

Nos esperaba un día de mucho trabajo, pues como no había ni un sopla de viento, era preciso echar los botes al mar para remolcar el bergantín a remo tres ó cuatro millas hasta entrar en la estrecha embocadura que conducía a la bahía del

Esqueleto. Yo me ofrecí a ir en uno de los botes, aunque nada podía hacer allí. Hacía un calor abrumador, y los marineros murmuraban casi en voz alta, manejando los remos. El bote en que yo iba lo dirigían Andersen, que, en vez de mantener la disciplina, hacía caso a los demás en sus murmuraciones.

—Gracias, al menos, que esto no es cosa que se repita.

Esto me pareció de mal augurio, pues sólo la perspectiva de la Isla del Tesoro conmovía todos aquellos cerebros.

Mientras duró aquella penosa maniobra, Juan Silver permaneció en el primer bote haciendo de piloto; y sin duda conocía aquellos lugares perfectamente, pues no vaciló un momento durante la travesía.

Nos detuvimos en el sitio mismo en que el ancla estaba marcada en el mapa, a un tercio de milla proximamente de la costa, entre la tierra y la isla del Esqueleto. Allí el fondo del mar era de arena muy fina.

La caída del ancla puso en conmoción millares de pájaros, que se elevaron por los aires y que volvieron a bajar a los pocos momentos, quedando todo en silencio.

Esta pequeña rada estaba completamente rodeada de tierras, cubiertas estas &

mos perdidos. Os confieso que no podemos contar más que con un solo hombre.

—¿Y quién es ese hombre? preguntó el doctor.

El mismo Silver, puesto que desea, tanto ó más que nosotros, ver tranquilos a sus camaradas. Quizás baste solo un pretexto para reducirlos a la obediencia en esta ocasión, y yo propongo que se le proporcionemos.

Vamos, pues, a darles permiso para que saltan a tierra.

Si se van todos, podemos defender el buque; si lo rehusan nos encerraremos en el entrepuente, y ¡Dios nos ayude!

Decidiose a poner en ejecución aquel plan, y se distribuyeron armas a todos los hombres que nos eran adictos, Joyce, Hunter, Redruth, que acogieron la noticia con menos sorpresa ó inquietud de lo que yo hubiera creído; luego el capitán volvió a subir sobre cubierta, y dirigiéndose a la tripulación:

Muchachos, les dije; mucho hemos trabajado esta mañana, y todos estamos cansados y de mal humor. ¡Creo, Dios me perdona, nos vendría muy bien dar una vueltecita por la isla!... Los botes os esperan... cogedlos, y quien quiera ir a tierra y pasar allí la tarde, que se vaya hasta la puesta del sol, en que se tirará un caño-

tección Sericícola de Murcia... Quince mil pesetas para la Estación Agronómica y de Patología vegetal del Instituto Agrícola de Almería XII. Nueve mil pesetas para la Escuela Práctica Regional de Ciudad Real.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Enero de 1907

Table with columns for 31 Diciembre 1906 and 31 Enero 1907, showing financial data in Pesetas under sections ACTIVO and PASIVO.

Table with columns for 31 Diciembre 1906 and 31 Enero 1907, showing financial data in Pesetas under section PASIVO.

S. E. u O.—Madrid 31 de Enero de 1907.—El Jefe de la Contabilidad general, F. Valis.—V. B.—El Gobernador, F. de Laiglesia.

GUÍA DEL RENTISTA

Relación de las Juntas generales que han de celebrarse en breve: Febrero 4.—Compañía Naviera Bachi, Gran Vía, 3, Bilbao (ordinaria).

Febrero 15.—Compañía Hidro Eléctrica del Algar, Fernando VI, 23, Madrid (ordinaria). Febrero 15.—Sociedad anónima El Águila, General Lacy, 5, Madrid (ordinaria).

En el Hotel de la calle de Núñez de Balboa, donde la Sociedad de Autores está domiciliada, ocurrió ayer un accidente que causó la muerte de Justo Ayala, conserje de la Sociedad referida.

Se ha desistido de celebrar el festival infantil en el paseo del Retiro, en vista de la crueldad del tiempo.

El lunes, día 11, se verificará en el sitio indicado el concurso de estudiantinas y rondallas.

Intervención de Consumos

Resumen general de la recaudación obtenida por el Arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 15 al 21 de Enero, según estado fecha del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato de Arrendamiento.

Table with columns for Ptas. Céntos., showing consumption data for Sección 1.ª and Sección 2.ª.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS

Ha celebrado Junta general la Asociación de Propietarios de Madrid. Asistieron 112 socios, que aprobaron la Memoria suscrita por el secretario, D. Faustino Prieto, en la que se da cuenta de los distintos trabajos realizados por la Asociación en el año 1906.

Se nombró además presidente honorario a D. José de Cárdenas, y representante de la Comisión del Canal de Isabel II al Conde de Vich.

Ya está acordado por la comisión correspondiente del Ayuntamiento el programa oficial de las fiestas del próximo Carnaval.

UN HOMBRE HERIDO

Ayer, á las cuatro de la tarde, presentósé á la pareja de guardias que estaba de servicio en la calle del Rey Francó, una mujer, que, demostrando gran agitación, les entregó una pistola, diciendo: —Llévenme ustedes á la cárcel.

DRAMA DE FAMILIA

Ayer, á las cuatro de la tarde, presentósé á la pareja de guardias que estaba de servicio en la calle del Rey Francó, una mujer, que, demostrando gran agitación, les entregó una pistola, diciendo: —Llévenme ustedes á la cárcel.

TEATROS

Habiéndose agotado las localidades para todas las funciones de tarde en que se ha representado El genio alegre, comedia original de los señores Alvarez Quintero, y con el fin de complacer al gran número de personas que no ha podido obtener billetes para dichas funciones, pasado mañana miércoles, á las cuatro y media de la tarde, se verificará en función extraordinaria la vigésima representación de la tan celebrada comedia.

ESPAÑOL

Esta noche se pondrá en escena por la Compañía dramática siciliana Grasso-Ferran, la hermosa obra de Giacometti La morte civile, la que tan magistralmente interpreta el señor Grasso, recibiendo una de sus más grandes ovaciones al despedirse con dicha obra del público barcelonés.

PRINCESA

Esta noche se pondrá en escena por la Compañía dramática siciliana Grasso-Ferran, la hermosa obra de Giacometti La morte civile, la que tan magistralmente interpreta el señor Grasso, recibiendo una de sus más grandes ovaciones al despedirse con dicha obra del público barcelonés.

GRAN TEATRO

En vista del gran éxito obtenido por la zarzuela El palacio de cristal la empresa de este teatro ha dispuesto que se represente dicha obra en sección vermouth, á las siete de la tarde, el lunes, martes, miércoles y jueves de la presente semana.

PRICE

En justa compensación al favor que el público viene dispensando á este teatro, la empresa, cuyo único fin es dar cada vez mayores atenciones al espectáculo, prepara las siguientes novedades:

El debut de la bella y completa española Gracia de Oro.

NOTICIAS

En el Hotel de la calle de Núñez de Balboa, donde la Sociedad de Autores está domiciliada, ocurrió ayer un accidente que causó la muerte de Justo Ayala, conserje de la Sociedad referida.

NOVEDADES

Bajo la dirección del representante artístico de este teatro, D. Antonio Díaz, y con la cooperación de la empresa, se ha organizado una sección extraordinaria, que se celebrará hoy lunes, á las once, con motivo de la despedida de la incomparable troupe The Artistas y á beneficio de la miseria.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—La Conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.—Santa Agueda, virgen y mártir; Santos Felipe de Jesús y los mártires del Japón, Pedro Bautista y compañeros Pablo Miki, Juan de Goto y Diego Kisay, de la Compañía de Jesús.—La Misa y Oficio de vino son de la Conmemoración de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo con rito doble mayor y color encarnado.

ESPECTACULOS PARA MADRID

ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—(Tr. s. abono).—El genio alegre y Oratorio fin de siglo. COMEDIA.—A las nueve.—El señor López.—Vila y Julzón.—LARA.—A las ocho y media.—La criatura.—El amor es un niño prodigio.

GRAN TEATRO

En vista del gran éxito obtenido por la zarzuela El palacio de cristal la empresa de este teatro ha dispuesto que se represente dicha obra en sección vermouth, á las siete de la tarde, el lunes, martes, miércoles y jueves de la presente semana.

PRICE

En justa compensación al favor que el público viene dispensando á este teatro, la empresa, cuyo único fin es dar cada vez mayores atenciones al espectáculo, prepara las siguientes novedades:

El debut de la bella y completa española Gracia de Oro.

NOTICIAS

En el Hotel de la calle de Núñez de Balboa, donde la Sociedad de Autores está domiciliada, ocurrió ayer un accidente que causó la muerte de Justo Ayala, conserje de la Sociedad referida.

NOVEDADES

Bajo la dirección del representante artístico de este teatro, D. Antonio Díaz, y con la cooperación de la empresa, se ha organizado una sección extraordinaria, que se celebrará hoy lunes, á las once, con motivo de la despedida de la incomparable troupe The Artistas y á beneficio de la miseria.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—La Conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.—Santa Agueda, virgen y mártir; Santos Felipe de Jesús y los mártires del Japón, Pedro Bautista y compañeros Pablo Miki, Juan de Goto y Diego Kisay, de la Compañía de Jesús.—La Misa y Oficio de vino son de la Conmemoración de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo con rito doble mayor y color encarnado.

ESPECTACULOS PARA MADRID

ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—(Tr. s. abono).—El genio alegre y Oratorio fin de siglo. COMEDIA.—A las nueve.—El señor López.—Vila y Julzón.—LARA.—A las ocho y media.—La criatura.—El amor es un niño prodigio.

GRAN TEATRO

En vista del gran éxito obtenido por la zarzuela El palacio de cristal la empresa de este teatro ha dispuesto que se represente dicha obra en sección vermouth, á las siete de la tarde, el lunes, martes, miércoles y jueves de la presente semana.

PRICE

En justa compensación al favor que el público viene dispensando á este teatro, la empresa, cuyo único fin es dar cada vez mayores atenciones al espectáculo, prepara las siguientes novedades:

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU. — BAYONA (FRANCIA).

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados

VICTORIA, 2

Al 2, 2 y medio, 3, 3 y medio y 4 por 100

dinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignorados. Lotes vendidos al año se venden en pública subasta el día ocho de cada mes, con arreglo al contrato y al art. 1.873 del Código civil. Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones. Verdadera casa de préstamos y no de retroventa.

VICTORIA, 2

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta
- El Anaglypta

Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa. Para el decorado de techos sustituye ventajosamente á la escayola, cartón piedra, etcétera, etc. Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera ó el linoleum. Se coloca en blanco, decorándose á satisfacción del cliente, resaltando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia. No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

El ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de Papeles Pintados de R. REBOLLEDO

22, ARNAL, 22 TELEFONO, 261

NUEVOS SALONES

EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES EL PROGRESO

LA CASA MAS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases. Gamas doradas y de hierro. Pianos, espejos, mesas de billar é infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900

12, CONDE DE ROMANONES, 12

NO VENDER

oro y alhajas, sin ver lo que pagan en la calle de Tetuán, núm. 16, esquina á la del Carmen.

TALLER DE JOYERÍA

LA CALERA

CARBONES MINERALES SERVIDOS Á DOMICILIO Magdalena, 1, entresuelo.—Tel. 532

Antracita, núm. 3, quinta	8,00 ptas.
Carbonilla de cok	2,50 »
Cok fuerte	5,50 »
Cok ligero de gas, hectolitro	8,00 »

Envíos á provincias de toda clase de carbones.—Especialidad en antracita para producción de gas pobre

EXPLOTACIÓN FERRAZOLA (CÓRDOBA)

COLEGIO "LEON XIII," DE PRIMERA CLASE

Instrucción primaria, 2.ª enseñanza, comercio y clases de adorno Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción

Ciudad Coello 55, hotel (próximo á la de Ayala)

DIRECTOR PROPIETARIO

Don Juan Bonachera Hernández

Profesor de Instrucción primaria, Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio, situado en la parte más elevada y sana del barrio de Salamanca, es higiénicamente el más recomendado de la Corte, por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación moral y religiosa, encomendada á un virtuoso sacerdote, son garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual hállase á cargo de 16 ilustrados profesores, de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno para que el alumno adquiera instintivamente el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de Bachiller, y las asignaturas de adorno, como idiomas, dibujo, caligrafía, música, taquígrafa, etcétera, etc.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas, permanentes (que permanecen todo el día tomando los alimentos que los sirven de sus casas), y externos (que solo asisten á las horas de clase, pero con opción á permanecer en el Colegio hasta la noche para preparar las lecciones del siguiente día.

Se admiten alumnos en cualquier época del año: honorarios módicos y equitativos, facilitando el reglamento á quien lo solicite.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Coahuila y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Cartagena, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 19, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunas, Miércoles y Viernes para Tánger con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía les organiza un viaje cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en el fletar los buques que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS á quien les pide



CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES

COMPANIA ANONIMA "PARSONS," ANTES "STURGESSE Y FOLEY," Capital social: 1.000.000 de pesetas 52 Alcalá, MADRID.—Avenida de Alfonso XIII, 16, VALLADOLID. INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELECTRICA Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather»,—Alambiques «Deroz» y toda clase de maquinaria para la Agricultura. Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900

ALMACEN DE PAPEL

Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

E. FERNANDEZ SANZ

SUCESOR DE FERNANDEZ IGLESIAS

41-CONCEPCION GERONIMA-41

FARMACIA TARIFA MILITAR

Medicamentos modernos, específicos, aguas minerales, oxígeno, esterilización, sueros, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Se remiten á provincias por correo ó ferrocarril toda clase de recetas, específicos, etc.

SAN BERNARDO, 57. Teléfono 140

La mejor surtida de Madrid

GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE RELOJES

DE

CARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27.—Madrid

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con CERTIFICADO DE GARANTIA.

Los relojes de la casa Coppel, que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes. Todas las composuras quedan garantizadas.

Catálogo ilustrado gratis.

Remesas á provincias.

CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID

THE BERLITZ

SCHOOL OF LANGUAGES

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DE

LENGUAS VIVAS

Paris, 1900. DOS medallas de Oro

160 sucursales en Europa

PRECIADOS, 9, PRINCIPAL, MADRID

BARCELONA: Rambla de las Flores, 17.

SEVILLA: Méndez Núñez, 19.

VALENCIA: Pintor Sorolla, 11.

BILBAO: Campa de Albia, 1.

CARTAGENA: Calle Jara, 26.

MALAGA: Calle Nueva, 18.

CORDOBA: Ambrosio Morales, 2.

VIGO, CORUÑA, LISBOA, OPORTO.